✠

Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y QUATRO.

en las Casas de su m.d del S.or D.n Sebastian Marsilla y teruel. adonde se a celebrado, la y en ellas Los Señores electores, haviendo comparezido, los nombrados nuebam.te, pa. Reg.res Procurador Sindico Gral. Alcalde de la S.ta herm.d Alguasil m.or y demas q. fue nombrados. y Recibidos. hize notoria, la elecz.on y nombram.tos que en los S.res D.n Alphonso Marsilla, y D.n Miguel Gonzalez Balsalobre, Alcaldes ordinarios, a D.n Fran.co Gonzalez, a D.n Juan Ruiz de quiros, a D.n Mathias fern.dez, a D.n Blas Marsilla y teruel, Reg.res como su Mag.d dispone nuebam.te electos, los quales de por si aceptaban d.hos nombram.tos de Alcaldes, y Reg.res y Juraron a Dios n.ro Señor y a una señal de cruz que hicieron de buena en presencia de d.hos S.res electores y en manos de D.n Fran.co Gonzalez Regidor Dec.no Decano, y elector, todos los nuebam.te electos, y cada uno de que usaran, y exerzeran los d.hos oficios, bien y cumplidam.te como son obligados que administraran Justicia y gualm.te a las partes, defenderan la fee catholica, la pureza y limpieza de la Virgen S.ta Maria, Guardaran y cumpliran las ordenes, y R.s Provisiones de S.M., defenderan la Jurisd.on Real [illegible] y su comun, y todos los pleitos que actualm.te tiene pendientes, y tenga durante el tiempo de su exercicio, guardaran el estilo q. se ha seguido en los Ayuntamientos y en todo cumpliran con la oblig.on de sus oficios, y en señal de posesion [illegible] d.hos S.res D.n Fran.co Gonzalez, se le entrego, y puso a d.hos S.res D.n Alphonso Marsilla y D.n Miguel Gonzalez, a cada uno vara de S.M. y de Alcaldes ordinarios [illegible] y su juridicion, p.a que p.r el tiempo de un año exerzan d.hos oficios, y puso en primer lugar, y en señal de poses.on y de la dicha de como la tomaron quieta y pacificam.te, y usando p.r D.n Jorge Saez Lara, Procurador sindico gral. y Juan fern.dez torrecilla, Alcalde de la herm.d y Alfonso torrecilla, Alguasil m.or, a [illegible] notorio d.hos nombram.tos quienes los aceptaron, y Juraron a Dios y a una cruz cumplir con la oblig.on de sus oficios p.a q. an sido nombrados; y p.a d.ho electo, en presencia de los d.hos S.res electores, en señal de poses.on entrego a d.ho Juan fern.dez torrecilla, vara de Alcalde de la S.ta herm.d y a d.ho Alfonso fern.dez torrecilla, vara de Alguasil [illegible] y firmaron, ambas de S.M., y el d.ho Alguasil mayor, acepto el nombramiento en el hecho, y Juro cumplir con la oblig.on de su oficio. Lo firmaron los que saben de d.hos S.res nuebam.te electos, y d.ho D.n Fran.co Gonzalez, dixo [illegible] y firmaron a Miguel de Requena, y Lazaro Gonzalez.

P. Alfonso Mar.
D.n Miguel Gonzalez
Fran.co Fern.z
Ruiz Mas y teruel
Christoval Sanz Carxa
Alonso fern.z torrecilla
D.n Mathias fern.z Sevilla
D.n Blas Marsilla y te.
D.n Juan Gonzalez del berde
[illegible]
Lazaro Sanchez Sobaleza